

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6611 *Resolución de 18 de mayo de 2012, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) Cigarrillos	
Corset Menthol Superslims	3,70
Lucky Strike Original Tobacco	4,20
Winfield Red 20's	3,75
	Precio total de venta al público — Euros/envase
B) Cigarros y cigarritos	
Montecristo:	
Edmundo Jarra 375 Aniversario (el envase de 14)	200,00
Mini Blue (El envase de 20)	4,75
Mini Red (El envase de 20)	4,75
Royal Blunts:	
Ballers Choice Blu Magic (el envase de 2)	1,20
Ballers Choice Grape (el envase de 2)	1,20
Ballers Choice Kush (el envase de 2)	1,20
Ballers Choice Natural (el envase de 2)	1,20
Ballers Choice Tequila Lime (el envase de 2)	1,20
Ballers Choice Wet Mango (el envase de 2)	1,20
Vegafina:	
Minutos 16 Ecobag (el envase de 16)	20,00

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>C) Picaduras de liar</i>	
Basic Smoking Tobacco (75 g)	8,60
Domingo Negro Volumen (50 g)	5,85
L&M Pipe Tobacco (50 g)	5,75
<i>D) Picaduras de pipa</i>	
Ducal Pipe Tobacco (160 g)	17,00
Holger Danske Magic Vanilla (40 g)	2,60
Louxor Pipe Tobacco (120 g)	13,00
Louxor Pipe Tobacco (475 g)	49,95

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>A) Cigarros y cigarrillos</i>	
Casa de García:	
Robustos (16)	1,70
Vegafina:	
Gran Corona Fortaleza 2 (10)	3,10
Gran Corona Fortaleza 2 (4)	3,10
Panetelas Fortaleza 2 (25)	1,95
Panetelas Fortaleza 2 (5)	1,95
Short Belicoso Fortaleza 2 (10)	3,30
Short Belicoso Fortaleza 2 (3)	3,30
Precio total de venta al público — Euros/envase	
<i>B) Cigarros y cigarrillos</i>	
Vegafina:	
Minutos 16 Ecobag (el envase de 16)	17,40

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de mayo de 2012.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luis Nieto Fernández.